



Secretaría Comunal Planificación

29 DIC. 2016

DECRETO AFECTO N° 2351 .- /

PARRAL, _____ /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015 que designa como Alcalde (s) a Iván Damino Hernández Directivo Grado 6° E.M.S.
4. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
5. Ordinario N° 350 fecha 28.12.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria, suplementación.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 29.12.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-05-03-002-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	10.000
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	11.500
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	21.500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-05-999 (1-1-1)	OTRAS	10.000
215-22-08-999 (2-1-1)	OTROS	11.500
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	21.500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MIS/Cjppgf

Distribución

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de PARRAL